

COPIA

ORDEN DE PAGO: 2001155096
COMPAÑÍA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NIT/c.c.:	8600030201	VR. A GIRAR: \$	6.724.896
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	BBVA COLOMBIA S.A		
SUCURSAL:	CENTRO DE ATENCION AL USUARIO	F.Emisión(pago):	06-04-2020
F.Factura:		F.Prevista Pago:	06-04-2020
Factura:		Ciudad:	
Régimen Tributario:	Gran Contribuyente Autoretenedor, Autoretenedor de ICA		
Forma de Pago:	Transferencia	Cuenta:	0309005031
Tipo Cta:	Ahorro		
Banco:	013 - BBVA COLOMBIA		
Descripción del pago:	PAGO DEL SALDO DE LA DEUDA A 23/03/2020 PARA DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA CONDENATORIA - Suc. Giradora: CENTRO DE ATENCION AL USUARIO		
Contrato:			
Tipo de Concepto:	VIDA INDEMNIZACIONES	Moneda:	Pesos

DETALLE DEL PAGO

SUCURSAL (Póliza):	BANCASEGUROS	PÓLIZA: 0110043	CERTIFICADO: 798433
NIT/c.c.: 8600030201	TOMADOR: BBVA COLOMBIA S.A	RAMO: BS Vida Deudores C.	
NIT/c.c.: 35456208	ASEGURADO: LOURDES MARIA LINERO LOPEZ		
SINIESTRO: 0523002060127	F.SINIESTRO: 21-05-2015		
AMPARO AFECTADO:	Incapacidad Total y Permanente		

VR. FACTURA:	6.724.896	VR. IVA:		DEDUCIBLE:	
VR. SERVICIOS:		VR. REPUESTOS:		DSCTO FINANCIERO:	
DSCTO. PTO. PGO.:		DSCTO. SALVA.:		DSCTO. PRIMA:	

CIA	CUENTA CUIF	NOMBRE CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
2	25520001	STROS X PAGAR DE a-PLUS		6.724.896
2	512110	SEGUROS DE PERSONAS	6.724.896	
		TOTALES	6.724.896	6.724.896

ELABORADO POR
Mauricio Rojas Montero

AUTORIZADO POR
Mauricio Rojas Montero

Señores,
**JUZGADO (04°) CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA, MAGDALENA**

REF: PROCESO VERBAL

**DEMANDANTE: LOURDES MARIA LINERO LOPEZ
DEMANDANDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA**

RADICADO: 47001400300920190034700

ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO

OLFA MARIA PÉREZ ORELLANOS, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.006.745 de El Banco (Magdalena), abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 23.817 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada judicial de la compañía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., por medio del presente escrito me permito aportar a ustedes constancia del pago correspondiente al saldo insoluto de la obligación, costas y agencias en derecho por la suma total de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 6.724.896).

De conformidad con lo anterior apporto orden de pago No. 2001155096 por la suma de \$ 6.724.896.

Conforme a lo anterior, solicito a ustedes de acepte el soporte de pago y se ordene la terminación y archivo del proceso por pago.

Cordialmente,



**OLFA MARÍA PEREZ ORELLANOS
C.C. No. 39.006.745 de El Banco
T.P. No. 23.817 del C.S.J.**

MGC-BBVA292